

CIRCULAR 13 / 2020

FUNCIONAMIENTO COLEGIO DE GESTORES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y ADMINISTRACIONES DURANTE EL ESTADO DE ALARMA POR EL CORVID-19

Como continuación de Circulares y Comunicados anteriores, informamos de que el Colegio de Santa Cruz de Tenerife sigue en funcionamiento, y junto con las diferentes Administraciones, tratamos que todos los tramites de nuestros Gestores Administrativos, se solventan de manera telemática.

Las medidas que hemos tomado son las siguientes:

 CIERRE DE LA SEDE COLEGIAL: A excepción de los martes, donde se recogerá a los Gestores la documentación de los tramites que hayan realizado durante la semana. El horario de atención será de 8 a 15 horas.

(Por orden del Consejo General, por el momento no se entregarán a los Colegiados los Permisos de Circulación ni las fichas técnicas y distintivos de las Transferencias y Matriculas)

- La Plataforma Thempus, sigue funcionando, por lo que se pueden realizar matrículas y transferencias de manera Online. El Colegio seguirá imprimiendo los permisos de circulación para cuando podamos entregarlos.
- Las transferencias de doble firma no las podemos tramitar en la Jefatura de Tráfico. Los Gestores que las sigan subiendo a la Plataforma, pueden enviar la documentación necesaria al Email: gestorestenerife@gmail.com
- Lo Impuestos de la AEAT para vehículos, los sigue tramitando el Colegio de manera telemática. Para ello, los Gestores tienen que mandar la documentación necesaria al Email: gestorestenerife@gmail.com

 Para el buen funcionamiento del Colegio, los Gestores deben de ir pagando diariamente por Transferencia Bancaria, los derechos de los tramites que se vayan realizando.

> Santa Cruz de Tenerife, 20 de marzo de 2020 LA JUNTA DE GOBIERNO